



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Baja bien de capital - Área Enseñanza - Badano // EX-2024-00211689-UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2024-00211806-UNC-ME#FAMAF presentada por el Sr. Ignacio Bruno BADANO, Jefe Dpto. Área Enseñanza de esta Facultad, por la cual solicita la baja patrimonial de una impresora HP 6MP que tiene a su cargo; y

CONSIDERANDO

Que Patrimonio del Área Económico Financiera corroboró el número de inventario y la designación correcta es 8100092974;

Que el informe técnico presentado por el Área de Electrónica identificó una falla mecánica irreversible ya que los mecanismos de arrastre de papel se encuentran desgastados por los años de uso y por lo tanto la impresora ya alcanzó el término de vida útil;

Que la Resolución HCS N° 243/01 delega en los/las Decanos/as la potestad de declarar en condición de rezago y dar la baja patrimonial a los bienes muebles.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Declarar en condición de rezago y disponer la baja patrimonial del bien que se detalla a continuación:

- Impresora HP LaserJet 6 MP, identificación patrimonial N° 8100092974.

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a realizar los procedimientos administrativos correspondientes.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

